

Presidente Lasso pide la renuncia al ministro del Interior por el femicidio de abogada

El presidente Guillermo Lasso exigió a los mandos policiales que pongan sus cargos a disposición por el femicidio de la abogada María Bernal.

El presidente ecuatoriano, Guillermo Lasso, anunció el pasado viernes que le solicitó la renuncia al ministro del Interior, Patricio Carrillo, debido al femicidio de la abogada María Belén Bernal.

Tras los acontecimientos de estos últimos días, he decidido que su servicio concluya el día de hoy. He pedido al general (Patricio) Carrillo su dimisión como ministro del Interior», declaró el presidente Lasso.

El jefe de Estado indicó que el pedido de renuncia del general Carrillo es uno de los primeros pasos para la transformación de la Policía Nacional de Ecuador.

Además, el mandatario exigió a los mandos policiales que pongan sus cargos a disposición, desvinculó de la Policía Nacional a los generales Freddy Goyes y Giovanni Ponce y dio una semana al comandante de la Policía, Fausto Salinas, para entregar resultados que conduzcan a la captura de Germán Cáceres, marido de Bernal y principal sospechoso de su asesinato.

El 21 de septiembre, Guillermo Lasso confirmó que localizaron el cadáver de la abogada, quien fue vista por última vez el 11 de septiembre cuando visitó a su esposo, el teniente Germán Cáceres, presunto responsable del feminicidio, en un edificio de la fuerza de seguridad en Quito.

«Su femicidio no quedará impune y todos los responsables serán sometidos a la ley», dijo el presidente Guillermo Lasso al anunciar el hallazgo del cadáver de la mujer.

La abogada María Belén Bernal tenía 34 años y fue vista por última vez al ingresar a la Escuela Superior de la Policía, donde mantuvo una discusión con su esposo Germán Cáceres.

Un día después, por pedido de la madre de la víctima, Cáceres

presentó la denuncia de su desaparición para que se iniciara la búsqueda de su pareja, pero luego el sospechoso escapó y aún continúa prófugo.

Con información de El Nacional